



LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ORIGINAL

Asunción, 14 de agosto de 2.025

NOTA DA_LCSP N° 406/2025

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 9 – 2025 “SERVICIO DE CERTIFICACION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD CLASE II NORMAS NSP/ANSI 49 Y EN 12469 PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA” ID 470.709**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°42 Laboratorio Central de Salud Pública, la ejecución no requiere inversiones importantes para inicio, lo cual no resulta necesario otorgar anticipo a la MIPYMES.

Además, este proceso es realizado de carácter prioritario, teniendo en cuenta que el servicio es requerido de manera urgente, por lo que, establecer un anticipo podría ser perjudicial para la institución, visto que el plazo de cumplimiento del plan de entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



DIC. KAREN VARGAS GRIMALDI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA